



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 23 MAR 2021

EXENTO N° 141 / VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Estos antecedentes; el Decreto (Exento) N° 414 de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; la Circular Aclaratoria N° 1 de fecha 07 de enero de 2021; el Registro Electrónico de Ofertas recibidas de fecha 13 de enero de 2021; el oficio ORD. N° 117 de 26 de febrero de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el Acta de la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 369 de 31 de julio de 2020; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el Oficio ORD. N° 118 de 11 de marzo de 2021, de la División Jurídica; el D.S. N° 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 414 de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, siete inmuebles fiscales ubicados en la región de Antofagasta, para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, aprobándose asimismo las bases especiales de la propuesta pública y sus anexos.

Que con fecha 13 de noviembre de 2020 se efectuaron las publicaciones del llamado a propuesta pública, en el diario "El Mercurio" y en el diario "El Mercurio de Antofagasta".

Que la recepción y apertura electrónica de las ofertas se llevó a cabo desde el día lunes 11 de enero de 2021 hasta el día miércoles 13 de enero de 2021 a las 14:00 horas, a través del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, no se presentaron ofertas para el inmueble fiscal individualizado en el número 1.- del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 414 de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales.



Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública, respecto del inmueble señalado en el número 1.- del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) 414 de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por no haberse recibido ofertas.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) 414 de 13 de noviembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en los considerandos, respecto del inmueble fiscal consignado en el número 1.- del acápite I de su parte dispositiva, denominado "Vergara Lotes A-B-C", ubicado aproximadamente a 7 kilómetros al sureste de la intersección de la Ruta 5 con la Ruta B-184, Sector Encuentro, comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02302-4.526-C.R., con una superficie total de 90,02 hectáreas; I.D. Catastral 1040753-1040759-1040762; amparado por inscripción global a favor del Fisco que rola a Fs. 6 N° 6, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de María Elena, correspondiente al año 1996.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

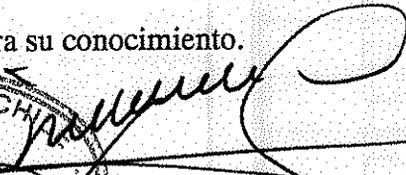
Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



ALVARO BELLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales



- DISTRIBUCION:
- SEREM, Es. Nac. Reg. de Ant. y Bienes Nacionales.
 - División de Catastro.
 - Unidad de Catastro Regional.
 - Depto. Enaj. Bienes.
 - U. Decretos.
 - Estadística.
 - Of. de Partes/Archivo.